

## **Reglamento Administrativo Gimnasia Rítmica 2020 FENAGICHI**

### **1. Generalidades:**

- a. Los procesos individual, dúos, trios y conjunto son anuales, por lo que todo cambio de club debe informarse a la Comisión Técnica de la Gimnasia Rítmica (CT-GR) y registrarse según el Reglamento de Clubes de FENAGICHI.
- b. Todas las gimnastas Elite (individual, dúos y conjunto), deben pertenecer a un club afiliado de FENAGICHI. Está permitido que gimnastas de clubes no afiliados participen de procesos individuales Formativo, Nivel A, Pre-elite y Conjuntos Open, **pero sólo acceden al Gran Nacional, gimnastas pertenecientes a clubes afiliados.**
- c. Es responsabilidad de los clubes de las gimnastas clasificadas para un evento internacional, contar con sus licencias CONSUGI (todas las categorías) y FIG (AC4, Junior y Senior) al día. La tramitación de éstas debe solicitarse a la coordinación de la CT-GR.
- d. Es responsabilidad de los clubes de las gimnastas clasificadas a un evento internacional, tramitar su seguro de viaje y salud, de acuerdo al reglamento de cada evento.

### **2. De las gimnastas individuales**

- a. Cada club puede inscribir un máximo de 5 gimnastas individuales por categoría en los niveles Formativo, Pre-elite y Nivel A.
- b. No existe un máximo de gimnastas a inscribir por club en nivel Elite individual.
- c. Una gimnasta que desea bajar de nivel elite, debe no competir como individual un año a nivel Fenagichi.
- d. Toda gimnasta individual inserta dentro del proceso, puede bajar de nivel luego de no competir en pruebas individuales durante un año. Puede competir en conjuntos elite o conjuntos open.
- e. FENAGICHI ENVIARA INFORMATIVO OFICIAL SOBRE LA PARTICIPACION DE GIMNASTAS QUE NO TIENEN LA NACIONALIDAD CHILENA Y/O QUE ESTAN EN PROCESO DE OBTENER SU NACIONALIDAD.

### 3. De los conjuntos:

#### 3.1. De los conjuntos Open:

- a. Cada club puede inscribir máximo dos conjuntos Open en cada categoría.
- b. Durante todo el proceso anual, cada equipo de conjunto open, puede estar integrado máximo por 8 deportistas
- c. En la nomina de participación al evento, deben figurar 5 o 6 gimnastas máximo, todas pertenecientes al mismo club. De haber 6 deportistas, deben participar todas en mínimo un esquema, ninguna puede ser reserva en ambos. Indicar quien es reserva y en que esquema
- d. Cualquier cambio en la nómina de inscripción inicial, debe ser comunicada de inmediato a la CT-GR con respaldo de una nueva inscripción, quienes junto al área técnica, estudiarán la situación.**
- e. Las integrantes pueden competir sólo en una categoría Open.
- f. Las integrantes de conjuntos open, pueden competir además en individual nivel formativo, nivel A y nivel Pre-elite. Sin embargo, no pueden ser gimnastas activas del Nivel Elite 2019.

#### 3.2. De los conjuntos Elite:

- a. Cada club puede presentar máximo un conjunto Elite por cada categoría.
- b. Los conjuntos Elite pueden estar conformados por gimnastas de diferentes clubes. Al momento de la inscripción nominal, adjuntar al archivo excell, un certificado del club que avale la participación de la gimnasta en el conjunto en cuestión.
- c. Durante todo el proceso anual, cada equipo de conjunto elite, puede estar integrado máximo por 10 deportistas.
- d. En la nomina de participación al evento, deben figurar 5 o 6 gimnastas máximo. De haber 6 deportistas, deben participar todas en mínimo un esquema, ninguna puede ser reserva en ambos. **Dos de estas gimnastas deben ser del club** al que representa el conjunto. **Indicar las reserva y las titulares.**
- g. Cualquier cambio en la nómina de inscripción inicial, debe ser comunicada de inmediato a la CT-GR con respaldo de una nueva inscripción, quienes junto a área técnica estudiarán la situación.**
- h. Las integrantes de cada conjunto pueden competir sólo en una categoría y nivel.

#### 4. De los Dúos y Trios:

- a. Los dúos están integrados por gimnastas del mismo club.
- b. Cada club puede inscribir al proceso como máximo dos dúos por categoría.
- c. Una gimnasta de dúo puede competir además en individual (no conjunto) en el nivel elite y clasificar en ambas pruebas como seleccionada.
- d. Una gimnasta de dúo elite puede ser gimnasta individual en formativo, nivel A y nivel pre-elite.

#### 5. De los aparatos:

- a. Todos los aparatos a utilizar por las gimnastas nivel A, preelite y elite, **deben ser homologados de acuerdo a las normas FIG**. Ver norma CONSUGI adjunta.
- b. Los aparatos de nivel formativo, deben cumplir con peso y medidas reglamentarias.

#### 6. De los entrenadores:

- a. Deben ser mayores de 18 años y certificados por FENAGICHI
- b. Para todos los eventos son los encargados y responsables de todas las gimnastas del club al que representan.
- c. Cada club puede inscribir máximo 2 entrenadores en individual y 2 entrenadores máximo en dúos y conjunto por categoría. En el área de competencia se permitirá máximo 4 entrenadores total por club, independiente de las categorías y modalidades de competencias que se estén desarrollando.
- d. Para todos los eventos, son los representantes del club que los inscribe (a menos que se indique la representatividad de algún club por un delegado del club en la inscripción) y la única vía de comunicación directa con el área técnica, administrativa o Directorio de FENAGICHI.
- e. Durante los tiempos de descanso y traslados son los responsables (junto al delegado en caso de indicarse en la inscripción) del estado de las gimnastas de su club.
- f. Es responsabilidad de cada club conocer y establecer la relación de trabajo del (de los) entrenador(es) que inscribe con su club.

#### 7. De las inscripciones:

- a. **Deben ser enviadas y firmadas por el Presidente (de rama) de cada club.**
- b. Obedece al formato establecido por FENAGICHI, el cual debe ser rellenado en su totalidad.
- c. Debe ser realizada según convocatoria de cada evento.

- d. Todas las transferencias por concepto de inscripción y licencias, se deben realizar a:
- Federación Nacional de Gimnasia de Chile
  - Banco Santander
  - Cta. Corriente No 71752151
  - Rut: 65.134.848-k
  - Comprobante a: [contacto@gimnasiachile.cl](mailto:contacto@gimnasiachile.cl) , [inscripciones@gimnasiachile.cl](mailto:inscripciones@gimnasiachile.cl) , [respaldogrd@gmail.com](mailto:respaldogrd@gmail.com).
- e. El pago de inscripciones, debe ser un trámite global del club y realizado por un representante válido de éste (se solicita no realizar transferencias por apoderados). Para cada evento debe realizarse solamente un pago por club.
- f. Todas las inscripciones deben adjuntar al documento Excell de inscripción:
- Comprobante de pago de la inscripción que se está tramitando.
  - Motivo de la transferencia con detalle (fecha y descripción del evento, nombre del club, nombres y número de gimnastas, categorías).
  - Foto del Carnet de Identidad al día por ambas caras de las deportistas y entrenadores a cargo.
  - Foto de Pasaporte al día de las deportistas y entrenadores que postulan a Nivel Elite o que no tienen Nacionalidad Chilena.
- g. El valor de la inscripción es por modalidad:
- Individual \$ 10.000 por evento
  - Dúo \$ 20.000 por evento
  - Conjunto \$ 30.000 por evento
- h. El pago es anual y se cancela 15 días antes de la primera fecha del proceso a competir.
- i. Los clubes no federados o “en proceso de federarse” tienen un recargo no reembolsable posteriormente del 100% (individuales \$20.000 , dúos \$40.000, conjunto \$60.000, por evento). SOLO PUEDEN COMPETIR EN NIVEL FORMATIVO, NIVEL A- PREELITE Y CONJUNTOS OPEN.

**j. No existe reembolso de dinero.**

**8. De las músicas:**

- a. Todas las músicas deben ser enviadas bajo formato MP3. Seguir normativa según convocatoria. y con las siguientes especificaciones:
- b. Ambas músicas de las gimnastas individuales del nivel formativo, así como los conjuntos Open pueden ser cantadas.
- c. En individual nivel A, Preelite y Elite, conjunto, dúo, trio y élite, las reglas de las músicas se ajustan al código FIG y normativa Consugi.
- d. El entrenador a cargo del club, debe llevar un pendrive y/o computador las músicas al evento.**

**[musicasgrdchile@gmail.com](mailto:musicasgrdchile@gmail.com)**

#### 9. De los eventos:

- a. La CT-GR velará para que el lugar de competencia o presentación cumpla con los requerimientos básicos para poder desarrollar en óptima forma el evento, de acuerdo a cada categoría.
- b. Está estrictamente prohibido fumar y beber bebidas alcohólicas dentro y en las zonas aledañas al recinto deportivo.
- c. Dependiendo del recinto, también podría estar prohibido el consumo de alimentos, bebidas calientes y/o gaseosas.
- d. El ingreso al gimnasio debe ser al menos una hora antes de lo estipulado en la convocatoria.
- e. **El ingreso al área de competencia y entrenamiento sólo es para las gimnastas y entrenadores participantes inscritos.**
- f. Frente a cada control o competencia, se realizará una reunión para ultimar detalles y optimizar la organización del evento.
- g. Todas las gimnastas, entrenadores y jueces participantes, deben permanecer hasta finalizada de la premiación. Si alguna gimnasta no participa de la ceremonia de vencedores se anularán sus puntajes, cediendo su lugar a la deportista siguiente.

#### 10. Certificados Médicos:

- a. Para las los niveles Formativas, Nivel A y Pre-Elite, no se aceptan certificados médicos.
- b. Para las gimnastas Elite de cualquier modalidad:
  - a. Todo certificado médico debe estar emitido y firmado por un especialista correspondiente al área de la lesión o enfermedad que acusa la gimnasta. Las gimnastas con beca Proddar tienen la obligación de presentar certificado médico del CAR.
  - b. Todo certificado médico debe tener sus respectivos exámenes que certifiquen la lesión o enfermedad, en la medida que no trasgreda la privacidad de la gimnasta.
  - c. Todo certificado médico debe venir con el tiempo de recuperación estimativo de acuerdo a la gravedad de la lesión o situación médica.
  - d. Cada deportista deberá presentar todos los antecedentes correspondientes con al menos 72 horas previo a un evento clasificatorio o con máximo de 24hrs de ocurrida la lesión, si ocurriera antes de 3 días del evento.
  - e. Cada caso será evaluado en forma particular por FENAGICHI y no garantiza la participación, clasificación ni continuidad de la gimnasta en cualquier proceso.

### 11. De las Apelaciones:

- a. Se aceptarán apelaciones de la nota de dificultad 1-2 y dificultad 3-4.
- b. La apelación debe hacerse inmediatamente después de la publicación de la nota, con un máximo de 5 minutos posterior a ésta.
- c. La primera apelación (por categoría) es gratuita, la segunda tiene un valor de \$50.000.- , la tercera de \$100.000, la cuarta \$150.000 y así sucesivamente. El dinero debe cancelarse vía transferencia a FENAGICHI a más tardar 2 días hábiles posterior al evento.
- d. Si la apelación es favorable al club, no se cobra el dinero.
- e. Las apelaciones serán revisadas en los intermedios y/o cuando el juez a cargo del evento lo estime conveniente, siempre antes de la premiación.
- b. Las notas pueden subir o bajar después de revisar la apelación.
- c. Antes de comenzar el evento, el juez a cargo, señalará el protocolo de entrega de formularios.

### 12. De los reclamos y sugerencias.

- a. Deben ser enviadas al mail [respaldogrd@gmail.com](mailto:respaldogrd@gmail.com)
- b. Deben hacerse por el presidente de cada club.
- c. Deben ser respaldados a través de un mail. No se aceptan chats, ni papeles.
- d. Si el reclamo o sugerencia es sobre un evento ya pasado, debe enviarse un documento hasta 5 días posteriores al campeonato.
- e. Si existe algún reclamo y/o sugerencia sobre un evento a realizar, debe enviarse un documento hasta 15 días antes del campeonato.

---

### Contactos FENAGICHI

- |   |  |
|---|--|
| 1. Secretaría (transferencias)                | <a href="mailto:contacto@gimnasiachile.cl">contacto@gimnasiachile.cl</a>               |
| 2. Inscripciones                              | <a href="mailto:inscripcionesfenagichi@gmail.com">inscripcionesfenagichi@gmail.com</a> |
| 3. Administración (licencias internacionales) | <a href="mailto:administración@gimnasiachile.cl">administración@gimnasiachile.cl</a>   |
| 4. Gerencia técnica                           | <a href="mailto:facubillos@msn.com">facubillos@msn.com</a>                             |
| 5. CT-GR:                                     | <a href="mailto:respaldogrd@gmail.com">respaldogrd@gmail.com</a>                       |

---

CT- GR  
FENAGICHI

Gerente Técnico  
FENAGICHI

Directorio  
FENAGICHI

